

MUNICIPIO DE LEON, GTO.

EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES E INMUEBLES PARA EL MUNICIPIO DE LEÓN, GUANAJUATO, TIENEN A BIEN EMITIR LAS SIGUIENTES:

BASES PARA LA LICITACION PÚBLICA NACIONAL

DGRMySG-LPN-015/2008

ADQUISICION DE BIENES INFORMATICOS PARA EL PROYECTO DENOMINADO CONTAC CENTER DE ATENCION CIUDADANA.

PRIMERA CONVOCATORIA

El Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios, celebrará la Licitación Pública Nacional No. **DGRMySG-LPN-015/2008**, Primera Convocatoria, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 193, 194 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato y en concordancia y apego con los artículos 16, 17, 33 Fracción I, 35, 36 Fracción III, 37 y demás relativos y aplicables del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles e Inmuebles para el Municipio de León, Gto., La adquisición de bienes estará sujeta a la disponibilidad presupuestal de acuerdo a los presupuestos aprobados por el H. Ayuntamiento, la Licitación Pública de referencia, se llevará a cabo bajo las siguientes:

B A S E S

Las bases estarán disponibles en la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales en Carretera Santa Rosa Plan de Ayala Km. 1 León, Gto., los días 31 de julio, 01, 04, y 05 de Agosto del 2008 de 8:30 a 15:00 hrs., para mayores informes comunicarse al teléfono, (477) 211-11-11 ext. 2123 con el Ing. José de Jesús María Leos Soria o enviar su correo electrónico a: jesus.leos@leon.gob.mx

El costo de las bases es de \$1,500.00

Se recibe el pago en cajas de Tesorería Municipal, en zona centro (Palacio Municipal)
De 8:00 a 15:30 Hrs.

Nota: Al adquirir las presentes bases y anexos el participante acepta los términos y condiciones establecidos en la presente Licitación Pública Nacional **DGRMySG-LPN-015/2008** Primera Convocatoria para la adquisición de Bienes Informáticos para el proyecto denominado contac center de atención ciudadana.
ORIGEN DE LOS RECURSOS.

NOTA: Los recursos son municipales.

Cta. Presupuestal:

1195-0471-6702

1.- INFORMACION ESPECÍFICA DE LOS BIENES.

1.1.-DESCRIPCIÓN COMPLETA DE LOS BIENES SEGÚN ANEXO I

1.2- LUGAR Y TIEMPO DE ENTREGA DE LOS BIENES ADJUDICADOS:

La entrega de los bienes adjudicados podrá realizarse una vez publicado el fallo hasta la fecha señalada por la Dirección General de Recursos Materiales Y Servicios Generales en el contrato respectivo la cual establece que deberá de ser de 15 días hábiles a partir de la firma del contrato, Y su entrega deberá realizarse en los lugares que señale la Dirección General de Recursos Materiales Y Servicios Generales en el contrato respectivo.

No se aceptarán entregas parciales.

Las facturas de los bienes a entregar deberán de contener los siguientes requisitos:

- Verificar que los datos de los contratantes sean correctos.
- Que contengan sello de la Dependencia que recibe los bienes.
- Nombre y firma de la persona que recibe o en su caso el titular de la Dependencia.
- Fecha de recepción.

2.- INFORMACIÓN ESPECÍFICA DE LA LICITACIÓN

2.1.- JUNTA DE ACLARACIONES.

Se realizara la Junta de Aclaraciones de la presente licitación, **el día 11 de Agosto del 2008, a las 14:00 hrs.**, en la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales ubicada en Carretera León-Santa Rosa Plan de Ayala Km. 1, León, Gto., (a un costado del Taller Mecánico Municipal.)

Favor de enviar sus preguntas por escrito y/o Cd., a la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales, ubicada en Carretera León-Santa Rosa Plan de Ayala Km. 1 (a un costado del Taller Mecánico Municipal) de la Ciudad de León, Gto., y al correo jesus.leos@leon.gob.mx. Dichas preguntas se recibirán hasta el día **07 de Agosto del 2008, hasta las 14:00 hrs.**

Únicamente se dará contestación a las preguntas recibidas de acuerdo a lo señalado en el párrafo anterior.

La asistencia a la Junta de Aclaraciones es un derecho del participante y lo acordado en la misma obliga al ausente. **Los acuerdos tomados en la junta de aclaraciones son parte integrante de las bases de la licitación,** por lo que se levantará el acta respectiva.

2.2.- REGISTRO DE LAS PROPUESTAS

Los sobres de las propuestas Técnicas y Económicas deberán entregarse el **día 13 de Agosto del 2008, hasta las 13:00 horas.** siendo responsabilidad de los proveedores el registrar su documentación en el reloj checador, para el Acto de Apertura de Propuestas en la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales, ubicada en Carretera León-Santa Rosa Plan de Ayala Km. 1, (a un costado del Taller Mecánico Municipal).

2.3.- APERTURA DE PROPUESTAS TECNICAS Y ECONÓMICAS

El acto de Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas tendrá verificativo en la Sala de juntas de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales, ubicada en Carretera León-Santa Rosa Plan de Ayala Km. 1, (a un costado del Taller Mecánico Municipal) **el día 13 de Agosto del 2008 a las 14:00 hrs.,** en apego al Art. 46 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles e Inmuebles para el Municipio de León.

2.4.- FALLO

Se dará a conocer a los participantes en la sala de juntas de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales, ubicada en Carretera León-Santa Rosa Plan de Ayala Km. 1, León, Gto., (a un costado del Taller Mecánico Municipal) **el día 21 de Agosto del 2008 a las 11:00 hrs.**

El Comité podrá diferir la fecha de fallo hasta por quince días hábiles mas, previa notificación por escrito a los participantes, cuando menos 3 días antes de la fecha.

2.5.- FIRMA DEL PEDIDO O CONTRATO.

El Representante acreditado del concursante ganador deberá presentarse a firmar el contrato a partir del **día 25 de Agosto de 2008,** en la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales, ubicada en Carretera León-Santa Rosa Plan de Ayala Km. 1, León, Gto., (a un costado del Taller Mecánico Municipal), de no ser así, se hará efectiva la garantía para Sosténimiento de propuestas sin responsabilidad para el MUNICIPIO DE LEÓN, pudiendo fincar el pedido o contrato al siguiente proveedor que reúna el precio, calidad y condiciones.

El Comité podrá modificar los contratos hasta en un treinta por ciento del costo de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente, o en su caso, el veinte por ciento del plazo de entrega pactado en el contrato

original, de acuerdo al Artículo 67 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles e Inmuebles para el Municipio de León, Gto. Tratándose de contratos en los que se incluyan diversas partidas respecto de bienes o servicios de características diferentes, el porcentaje se aplicara para cada partida.

Los proveedores quedaran obligados ante la contratante a responder de los defectos y vicios ocultos de los bienes, de la calidad de los servicios y, de cualquier otra responsabilidad en que hubieren incurrido en los términos señalados en el contrato respectivo y en el código civil para el Estado de Guanajuato, de conformidad con el art.69 del Reglamento de adquisiciones, enajenaciones, arrendamiento y contratación de servicios, relacionados con bienes muebles e inmuebles para el municipio de León Gto.

Será causa de rescisión de contratos cuando el proveedor por causas imputables a el incumpla con alguna de las obligaciones pactadas en el contrato, independientemente de la sanción que pudiera corresponderle, en caso de incumplimiento pagara por cada día de mora en que incurra hasta su total cumplimiento.

No podrá adjudicarse contrato alguno con las personas físicas o morales que se encuentren en situación de mora o incumplimiento en la entrega de bienes con el Municipio de León.

3.- DOCUMENTACIÓN QUE DEBERA PRESENTARSE

3.1.- Acreditamiento de personalidad de los concursantes:

Todos los proveedores, deberán presentar la siguiente documentación.

A).- Original ó copia certificada de la Cédula del Registro Federal de Contribuyentes, anexando una copia fotostática simple.

B).- En caso de ser persona moral deberá presentar original ó copia certificada, del acta constitutiva de la empresa, otorgada ante la fe del Notario Público e inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio; así como de sus modificaciones de ser el caso, anexando copias fotostáticas simples.

C).- En caso de ser persona moral deberá acreditar su personalidad presentando original o copia certificada del poder notarial general para actos de administración o especial, a nombre de la persona que actuará en los actos de la presente licitación como representante legal de la concursante, mismo que deberá de tener facultades para suscribir contratos y/o participar en licitaciones a nombre de su representada (o), anexando una copia fotostática simple.

D).- En caso de las personas físicas que participen a través de un representante deberá acreditar la representación a través de poder notarial en original o copia certificada, mismo que deberá de tener facultades para suscribir contratos y/o participar en licitaciones de su representada, anexando una copia fotostática simple.

NO SE ACEPTARÁ CARTA PODER SIMPLE PARA LOS INCISOS C Y D

E).- Curriculum Vitae de la empresa, ó de la persona física concursante, que incluya copia de los últimos contratos o facturas (como mínimo tres), que garanticen su experiencia y señalen el soporte técnico que pueda proporcionar a MUNICIPIO DE LEON.

F).- Identificación Oficial Vigente en original o copia certificada (Pasaporte, Licencia de Conducir, Credencial de Elector o Cédula Profesional) de la persona que actúa en los actos de la presente licitación, anexando una copia fotostática simple.

G).-Carta compromiso que indique la fecha de entrega de los bienes o servicios, Así como que cuenta con la capacidad financiera e infraestructura para realizar las entregas en los plazos y lugares señalados en las bases, en **según el Anexo II.**

H).- Deberán incluir copia fotostática del recibo de pago de Bases con el fin de garantizar con ello su debida participación.

I).-).-De igual forma se deberá presentar un escrito en que manifieste el concursante bajo protesta de decir verdad que no se encuentra en los supuestos señalados en el Artículo 68 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles e Inmuebles para el MUNICIPIO DE LEON, **según el anexo III.**

J).- Copia de la declaración anual de impuestos 2007, acompañado de carta bajo protesta de decir verdad de estar al corriente en sus obligaciones fiscales.

K).- Deberá presentar original o copia certificada que lo acredite como Distribuidor Autorizado por parte del fabricante o distribuidor mayorista de la marca de los equipos cotizados, vigente a la fecha de la licitación.

L).-Carta del fabricante o del distribuidor mayorista donde señale que responderá para la aplicación de las garantías de fábrica, por defectos de fabricación y/o vicios ocultos del equipo de cómputo en que participe.

M).-Deberá presentar escrito que garantice el servicio de soporte telefónico, por parte del fabricante o distribuidor mayorista, señalando los datos de los mismos.

N).-Deberá presentar copia simple de la Norma Oficial Mexicana de los Bienes propuestos o en su caso, carta del fabricante de los bienes en donde confirme que los bienes que se concursan en el anexo I, están certificados con la Norma Oficial Mexicana (NOM).

Ñ).-Carta del fabricante o distribuidor mayorista donde se compromete en caso de que los bienes propuestos queden discontinuados previamente a la entrega, proporcionará sin costo adicional el modelo (versión) que cumpla con lo mínimo solicitado en la presente licitación y que sustituya al anterior, sin que se modifiquen los términos y condiciones ofrecidos para ésta licitación.

O).- Deberá presentar carta compromiso del fabricante o distribuidor mayorista de otorgar el servicio de garantía en sitio y en un máximo de 48 horas, a partir de la fecha y hora de reclamación.

Nota I: Todos los participantes deberán incluir en su propuesta técnica los requisitos señalados en este inciso.

Nota II: No deberán cotizar computadoras ensambladas.

Nota III: Las computadoras se requieren sin licencias de Office.

Nota IV: La garantía solicitada es mínimo de 1 año.

Nota V: Las computadoras y CPUs, deberán ser de marca: Acer, Hewlett Packard, IBM Lenovo, Dell o Lanix.

Nota VI: No se deberán indicar montos económicos en la propuesta técnica, además todos los documentos generados por el participante deberán presentarse en papel membretado de la empresa concursante, en su caso del fabricante, debidamente firmados por el representante legal acreditado, y señalando el número de la presente Licitación.

3.2. - Garantías y cumplimiento de la propuesta económica

Para garantizar la propuesta se podrá optar por lo siguiente:

A).-Fianza por el importe del 5% del monto de su propuesta económica del total de las referencias del anexo en que participe, en la presente licitación, incluyendo I.V.A. a nombre de **TESORERIA MUNICIPAL DE LEON GTO.** ó

B).-Cheque certificado o cheque de caja expedido por una institución bancaria, o cheque con la leyenda de "No Negociable" o "Para abono en cuenta del beneficiario" por el importe del 5% del monto total señalado en el punto anterior de este inciso, a nombre de **TESORERIA MUNICIPAL DE LEON GTO.**

Para garantizar el cumplimiento del contrato y/o vicios ocultos, además de la entera satisfacción y garantía solicitada por el MUNICIPIO DE LEON para los bienes propuestos por parte del o los proveedor (es) ganador (es), se presentara:

C).-Fianza por el 10% del monto total adjudicado de las referencias del anexo en que participe de las bases de la presente licitación; incluyendo I.V.A. a nombre de **TESORERIA MUNICIPAL DE LEON GTO.**

La garantía para cumplimiento del contrato, será presentada en el momento de la firma del contrato respectivo, en la fecha señalada en las presentes bases, procediendo en ese mismo acto a la devolución de la garantía de seriedad de proposiciones, para el (los) licitantes (s) ganadores , dicha fianza estará vigente durante el periodo que dure el contrato en los términos de las garantías solicitadas al concursante ganador, las garantías del 5% de los proveedores no adjudicados se entregaran el día del fallo económico, quedando liberadas.

3.3.- PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

Las propuestas deberán presentarse en sobre cerrado de forma inviolable y por separado debiendo ser uno para la propuesta técnica y otro para la propuesta económica. Los cuales cada uno deberá ser identificado en su parte exterior indicando claramente:

- 1.-Nombre y número de Licitación.**
- 2.-Tipo de propuesta (Técnica o Económica).**
- 3.-Nombre del participante.**
- 4.-Señalar la (s) Partida (s) en que participe.**

3.3.1.- EL SOBRE DE LA PROPUESTA TECNICA DEBERÁ DE CONTENER LA SIGUIENTE DOCUMENTACION:

A).-Propuesta técnica **Anexo IV**, señalando las referencias en las que participe, deberá ser en hoja membretada de la empresa concursante, donde mencione los bienes propuestos, en apego a lo solicitado en la presente licitación, con su descripción completa sin abreviaturas en las cantidades señaladas y firmada por la persona facultada en el presente evento; de conformidad con las especificaciones y características técnicas requeridas en el anexo I de las presentes bases. No se aceptarán opciones, de productos y/o bienes debiendo presentar una sola propuesta conforme a la referencia en la que participa.

B).-Los documentos en el **punto 3**, inciso 3.1) de estas bases.

Se desecharan las propuestas presentadas cuando se omitan alguno(s) de los documentos anteriormente señalados

Cuando se deseche alguna propuesta técnica ya no se abrirá la propuesta económica, quedando esta a disposición del Comité hasta en tanto se emita el fallo respectivo; después de emitido, el interesado podrá recoger su propuesta.

3.3.2.- EL SOBRE DE LA PROPUESTA ECONÓMICA DEBERÁ DE CONTENER LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN:

A).-Propuesta económica **Anexo V** , señalando las referencias en las que participe, sin tachaduras ni enmendaduras debidamente firmada considerando que deberán presentarse en el mismo orden de la propuesta técnica , las cuales serán consideradas en moneda nacional, con precios unitarios sin IVA, el cual será desglosado en el gran total.

Su propuesta económica debe de considerar, cualquier gasto adicional, así como impuestos y/o derechos que generen la entrega de los bienes y la prestación de los servicios del personal que realice los trabajos por parte de los participantes.

Se deberá presentar una sola propuesta económica por referencia **NO SE ACEPTAN OPCIONES.**

La propuesta Económica deberá formularse y entregarse de manera impresa y en CD, en donde deberá anotar su propuesta en la referencia correspondiente y un "cero" en las referencias no cotizadas.

B).-La garantía de seriedad del 5% del monto total propuesto.

C).-Deberá presentar carta donde se indique que los precios propuestos son firmes a partir de la fecha del acto de apertura de propuestas y hasta la fecha de entrega total y cumplimiento del contrato a entera

satisfacción de MUNICIPIO DE LEON, de estas bases independientemente de modificaciones que pudieran sufrir como consecuencia de fluctuaciones inflacionarias.

Se recomienda con el fin de facilitar la revisión de las propuestas, que los concursantes presenten en el acto de apertura las propuestas Técnicas y Económicas integradas en apego a la documentación solicitada en cada uno de ellos y al orden que guarda en los incisos respectivos.

4.- DESCALIFICACIÓN

Será motivo de descalificación de participantes en los siguientes casos:

- 4.1.- Si no cumplen con todos los requisitos especificados en las bases de la presente licitación.
- 4.2.- Si se comprueba que tienen acuerdo con otros participantes para elevar el precio de los bienes o servicios de la presente licitación.
- 4.3.- Cuando el participante actúe con dolo o mala fe al presentar su propuesta.
- 4.4.- Cuando el Comité tenga pruebas fundadas de alguna irregularidad o cualquier otro motivo que el mismo determine.
- 4.5.- Cuando el participante incluya la fianza, copia de la fianza o cualquier otro documento de la propuesta económica, en el sobre de la propuesta técnica, o viceversa, documentos técnicos en el sobre de la propuesta económica.
- 4.6.- Cuando los accionistas mayoritarios sean los mismos en las diferentes empresas participantes.

5.- LICITACIÓN O PARTIDA CANCELADA

El comité declarará cancelada la Licitación o partida cuando:

5.1.- Cuando no se inscriban por lo menos tres participantes para asistir al acto de apertura de propuestas.

5.2.- Cuando no recojan las bases cuando menos tres participantes.

5.3.- Cuando a juicio del Comité resulte conveniente, por razones de interés público, debidamente sustentadas en el acuerdo que emita al efecto.

En el supuesto de las fracciones I y II, la convocante podrá realizar nueva convocatoria, atendiendo a los motivos que generaron la cancelación respectiva.

6.- LICITACIÓN O PARTIDA DESIERTA

El comité declarara desierta la Licitación o partida cuando:

6.1.- No se hubieran presentado propuestas para la licitación o partida.

6.2.- Ninguna de las propuestas cumpla con los requisitos de las bases y del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles e Inmuebles para el Municipio de León.

6.3.- Cuando los bienes o servicios propuestos no se apeguen a las características técnicas solicitadas.

6.4.- Después de la evaluación no fuere posible adjudicar el pedido o contrato a ningún participante, por no cumplir las condiciones de entrega, o alguna de las previstas en las bases, y,

6.5.- Cuando a juicio del Comité resulte conveniente, por razones de interés público, debidamente sustentadas en el acuerdo que emita al efecto.

En el supuesto de los Incisos 6.1 a 6.4, la convocante podrá realizar nueva convocatoria, atendiendo a los motivos que generaron la declaración respectiva.

7.- ASPECTOS GENERALES

7.1.-La adjudicación se ajustará al techo presupuestal con que cuenta el Municipio, en relación a los precios propuestos y a la cantidad de bienes solicitados.

7.2.-Los bienes propuestos deberán cumplir en las cantidades, presentación, especificaciones y características técnicas de calidad, garantías y soporte técnico establecidos por el área solicitante del MUNICIPIO DE LEON, en el anexo I de las presentes bases.

7.3.-La asignación de la presente Licitación será: por referencia.

7.4.-Los pagos se realizarán conforme al calendario establecido por la tesorería municipal los cuales serán posteriores a la entrega de la factura a entera satisfacción de la dependencia solicitante, y la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Tesorería Municipal.

7.5.-Las propuestas presentadas en ningún caso serán objeto de negociación ya que resultará ganador el proveedor que el Comité determine, con base en el precio, calidad, garantía, soporte técnico y tiempo de entrega de los bienes y/o servicios solicitados, además del valor agregado que incluya su propuesta, el cual podrá señalarse en la columna de observaciones del **anexo IV**.

7.6.-Las propuestas presentadas por el participante obligadamente deberán de considerar que en características y especificaciones se oferten de acuerdo a lo señalado por referencia, incluyendo cualquier gasto o pago de impuestos y/o derechos adicionales que genere los servicios prestados por su personal para el suministro de los bienes concursados, dentro del precio propuesto.

7.7.-Los bienes adjudicados y entregados que no reúnan lo estipulado en las presentes bases y en los anexos técnicos, o que al momento de su recepción presenten alguna falla en su funcionamiento o elaboración, serán reclamados al proveedor concediéndose un plazo máximo de quince días naturales a partir de la notificación, para que se corrijan, en caso contrario se harán efectivas la (s) garantía (s) de cumplimiento, vicios ocultos.

7.8.- Esta Licitación se ajustará al techo presupuestal dispuesto por las dependencias para la compra de los bienes concursados con relación a los precios propuestos.

7.9.- La junta de aclaraciones, el acto de aperturas de propuestas técnicas y económicas, y el acto de emisión del fallo, serán presididos por el Secretario Ejecutivo del Comité o su suplente.

7.10.- Durante el proceso de convocatoria, entrega de las bases, acto de apertura de propuestas, fallo, los acuerdos y disposiciones que dicte el Comité, serán inapelables.

7.11.-No se aceptarán modificaciones en las cotizaciones presentadas una vez que se inicie oficialmente la celebración del acto de apertura de propuestas, aun cuando sean errores involuntarios por parte del o la concursante o de terceros.

7.12.-El Comité de adquisiciones podrá cuando lo considere conveniente solicitar aclaraciones de las propuestas en los términos de Ley. Para evaluar las capacidades legales, administrativas, técnicas y financieras u otras de los concursantes, ya sea solicitando la información o haciendo visitas a los mismos.

7.13.-Los proveedores participantes tendrán la obligación de otorgar las facilidades del caso, al personal que comisione El Comité de Adquisiciones, o de las Dependencias Solicitantes de Municipio de León, para realizar el estudio o aclaración correspondiente, de no cumplirse lo anterior será descalificado el proveedor.

7.14.-No podrán presentar propuestas todos aquellos proveedores a los cuales se les haya instalado procedimiento de rescisión de contratos, derivado de incumplimiento de los mismos, por lo menos 2 años a la fecha, así como todos aquellos procedimientos administrativos que se encuentren pendientes por resolver con el municipio de León, Gto. Entre ellos el pago de sanciones.

8.- INFRACCIONES Y SANCIONES

Los proveedores que incumplan con las obligaciones contraídas con la contratante, serán sancionados con multa de diez a dos mil quinientas veces el salario mínimo diario vigente de esta zona, a la fecha de la infracción, en caso de incumplimiento en los plazos pactados en el contrato, pagara por cada día de mora en que incurra hasta su total cumplimiento.

Se impondrá la multa al proveedor que infrinja estas bases considerando los siguientes elementos:

1.-Se tomara en cuenta la gravedad y frecuencia de la infracción, las condiciones socioeconómicas del infractor, la importancia del daño causado y la conveniencia de eliminar prácticas tendientes a infringir en cualquier forma las disposiciones de estas bases.

2.-Cuando sean varios los responsables, cada uno será sancionado con el total de la multa que se imponga, y.

3.-En el caso de que persista la infracción, se impondrán multas como tratándose de reincidencias, por cada día que transcurra.

A t e n t a m e n t e

**El Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamiento
Y Contratación de Servicios, Relacionados con Bienes Muebles
E Inmuebles para el Municipio de León, Gto.**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. **DGRMySG-LPN-015/2008** ADQUISICIÓN DE BIENES
INFORMÁTICOS
PARA EL PROYECTO DENOMINADO CONTACT CENTER DE ATENCION CIUDADANA.
ANEXO I (PARTIDA UNICA)
PRIMERA CONVOCATORIA

REFERENCIA	DESCRIPCION	CANTIDAD	MEDIDA	FICHA_TECNICA
5200-5206-0016-0018	Servidor de comunicaciones habilitado para Telefonía IP	1	PIEZA	<p>Capacidad para recibir 12 Troncales analógicas Capacidad para recibir 2xE1 (60 troncales digitales)</p> <p>10 licencias de agente, 1 licencia de supervisor</p> <p>5 licencias de grabación de llamadas concurrentes</p> <p>11 diademas y adaptadores USB Plantronics (H61 y DA60)</p> <p>Monitoreo de extensiones y agentes (con y sin intervención)</p> <p>Correo de voz integrado, consola de operadora</p> <p>Sistema de administración de estadísticas ACD: monitoreo en tiempo real, reportes históricos por intervalo, día, semana, mes, año. Reportes de: agentes, grupos de agentes, grupos por supervisor, troncales, puntos de entrada de la llamada (VDN)</p> <p>Reportes: staff time, llamadas recibidas, llamadas salientes, tiempos de auxiliar, llamadas en espera, llamadas abandonadas, llamadas colgadas, llamadas que no se pudieron contestar, estadísticas de troncal.</p> <p>Capacidad de programación de llamadas salientes y reproducir mensajes automáticamente (campañas, marcador predictivo), hasta 5 llamadas simultáneas. Incluye desarrollo, configuración y puesta a punto de la primer campaña.</p> <p>Desarrollo para integrar solución de Contact Center con el ERP del Municipio de León (Protheus) a través del Caller ID de la llamada (para extraer la información del Ciudadano a través de una BD).</p> <p>Operadora automática, menú de bienvenida, capacidad de elaborar menús de opciones, transferencia a operadoras o a extensiones</p> <p>Instalación, programación, puesta a punto del sistema y capacitación a usuarios.</p> <p>Póliza de Mantto. 5x8x6 para primer año, incluye HW, SW y aplicaciones (L-V 9-18 hrs, 6hrs de respuesta)</p> <p>SW assurance x 1 año, incluye todas las actualizaciones</p>
5200-5206-0016-0019	Switch Enterasys SecureStack C3 24 puertos 10/100/1000 4 Módulos MGBIC	1	PIEZA	

5200-5206-0016-0020	Conector MGBIC LC-01 marca Enterasys:	2	EQUIPO	1 Gb, 1000Base-SX, IEEE 802.3 MM, 850 nm Short Wave Length, 220/550
5200-5206-0016-0021	JUMPER DE FIBRA OPTICA DUPLEX MULTIMODO 10 GIG (OM3) 50/125 SC A LC 3 MTS Panduit	2	PIEZA	
5200-5206-0016-0022	JUMPER DE FIBRA OPTICA DUPLEX MULTIMODO 10 GIG (OM3) 50/125 LC A LC 3 MTS Panduit	1	PIEZA	
5200-5206-0016-0023	Tarjeta TLU76/11 ISDN ROF 137 5338/11 para PBX Ericsson, incluye lo siguiente:	1	PIEZA	MD ISDN Tie Line SW key 1 Port FAL104466 Cable TLU76 External transmissor TSR 901 0305/2000 Instalación, programación y puesta a punto en PBX Ericsson
5200-5206-0016-0024	Computadora de escritorio Dell Optiplex 330 DT	10	PIEZA	Procesador Intel Core 2 Duo E4600 2.4GHz, 2MB, 800FSB. 2GB RAM, HDD 160GB, Monitor plano 19" Ultrasharp ancho, combo CD-RW/DVD-ROM, 3 años de garantía limitada en sitio, siguiente día hábil. Y8M38-LXDMS61 WINDOWS XP PROFESIONAL SP2 ORIGINAL
5200-5206-0016-0025	Computadora portátil Dell XPS M1330	3	PZA	Procesador Intel Centrino Core 2 Duo T5550 y Tarjeta Intel Pro/Wireless 3945ABG. 2GB RAM, DD 160GB, Quemador de DVD/CD, pantalla amplia 13.3" con TrueLife y cámara integrada de 2.0 MP. Buletooth integrado, lector de huellas digitales biométrico, 3 años de garantía limitada en sitio, siguiente día hábil. Y8M38-LINMS61 WINDOWS XP PROFESIONAL SP2 ORIGINAL
5200-5206-0016-0026	No Break APC Smart UPS SC 1000VA. 120V, 6 contactos	11	PZA	

